**Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-2020-00006141**

**MAURICIO RIOFRIO CUADRADO**
**DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN**

**C O N S I D E R A N D O:**

**QUE** se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía GESTION VEINTIUNO ECUAGESTION S.A. por LEGALBUROEC S.A., modificación del objeto social y consiguientes reformas del estatuto social, otorgada en la Notaría Vigésimo Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de septiembre de 2020, con la solicitud de su aprobación;

**QUE** la modificación del objeto social y consiguiente reforma del estatuto social que adicionalmente está contenida en la escritura pública presentada que no requiere de aprobación de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, podrá ser inscrita en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, quedando sujeta al control ex post que puede realizar esta Entidad en los términos previstos en el artículo 432 de la Ley de Compañías;

**QUE** el área de actos societarios de esta Intendencia Regional de Quito, ha emitido el memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-2020-1589-M de 2 de octubre de 2020, para la aprobación solicitada, sin perjuicio del trámite de oposición de terceros del cambio de denominación previsto en la Ley de Compañías;

**EN** ejercicio de las atribuciones delegadas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-2018-0160 de 6 de septiembre 2018,

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el cambio de denominación de la compañía GESTION VEINTIUNO ECUAGESTION S.A. por LEGALBUROEC S.A. y consiguiente reforma del estatuto social constante en la escritura pública de 24 de septiembre de 2020 otorgada ante la Notaría Vigésimo Primera del Distrito Metropolitano de Quito, en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR** que un extracto de la respectiva escritura pública se publique, por tres días consecutivos, en la página web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de denominación, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

**ARTÍCULO TERCERO. DISPONER:** a) Que la Notaría Vigésimo Primera del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura junto con la presente resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena y cumpla con las demás anotaciones dispuestas por la ley; sin perjuicio de que pueda inscribir, al mismo tiempo, la modificación del objeto social y consiguiente reforma del estatuto social contenido en la misma escritura y que no requiere de la aprobación de esta Superintendencia; c) Que la Notaría Trigésimo Séptima del Distrito Metropolitano de Quito, en la cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía GESTION VEINTIUNO ECUAGESTION S.A., tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz respectiva; y d) Que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación. Cumplido sentarán razón de lo actuado.

**CUMPLIDO**, vuelva al expediente

**COMUNÍQUESE.- DADA** y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 2 de octubre de 2020

Firmado digitalmente por
ALFREDO MAURICIO
RIOFRIO CUADRADO
Fecha: 2020.10.05
13:35:30 -05'00'

**MAURICIO RIOFRIO CUADRADO**
**DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN**

PVV/MRV/ Exp. 183084 / Trámite 72704-0041-20